

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48508 SEVILLA

Letrado de la Administración de Justicia Doña María Isabel Iniesta Pascual, en sustitución del de Primera Instancia 25 de los de Sevilla

Hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 24/2018 se ha dictado Decreto de 16 de mayo de 2018, cuyo antecedente de hecho primero y extracto de la parte dispositiva es como sigue:

Primero. Por el Procurador don Emilio Onorato Ordóñez en nombre y representación de don Félix Mesa Reina se ha presentado solicitud junto con documentos que le acompañan solicitando declaración de fallecimiento de don Antonio Ferrer Mestre, instruyéndose del mismo al Ministerio Fiscal con el resultado que obra en autos.

Parte Dispositiva. Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, al efecto el día 25 de julio de 2018 a las 11:30 horas en la secretaria de este Juzgado. A la comparecencia, se citará a la parte solicitante y al Ministerio Fiscal, advirtiéndoles que deben comparecer a la vista con los medios de prueba de que intenten valerse (artículo 16.3 Ley Jurisdicción Voluntaria). Conforme establece el artículo 70.2 de la Ley Jurisdicción Voluntaria, notifíquese por dos veces la resolución de admisión mediante edictos, con intervalos de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del Ayuntamiento de la localidad en la que don Antonio Ferrer Mestre hubiere tenido su último domicilio, siendo en este caso el de Sevilla. En el edicto se hará constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Por diligencia de ordenación de 23 de julio de 2018 se acuerda suspender la comparecencia anteriormente señalada y señalar nuevamente la misma para el día 24 de octubre de 2018 a las 11:30 horas

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sevilla, 23 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Iniesta Pascual.

ID: A180058428-2